

# ORD. 038/2011 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 21, SRA. ANALIA BARRY.-

*Publicado el 13 abril, 2011*

...VISTO:

El Expediente N° 002-E-2011 iniciado por Mensaje N° 002/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Analía Alejandra Barry solicita autorización para escriturar la Vivienda N° 21 del Barrio 57 Viviendas de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fojas 5 obra el Certificad2 de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 21 del Barrio 57 Viviendas de esta ciudad y no existiendo deuda por tasas municipales;

QUE a fojas 33 obra el Dictamen N° 752/10 de la Dirección de Asuntos Legales, donde expresa que "los requirentes se encontrarían en condiciones de acceder a lo peticionado";

QUE la escrituración se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, obrando a fojas 28 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 21 del Barrio 57 Viviendas Sub Plan Federal de Viviendas de la Ciudad de Salto, identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 16, MANZANA 16 f, PARCELA 4, según Plano de Mensura y División N° 67-49-98, a favor de la Sra. BARRY, Analía Alejandra, D.N.I.: 21.602.887.-

ARTICULO 2º. Declárase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Bs. As.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Abril del año dos mil once.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Marzo de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDA

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2011.-